

EPÍGRAFE 11º CAJAS DE ALQUILER Y CUSTODIA DE OTROS DEPÓSITOS

CAJAS DE ALQUILER

ESPECIFICACIÓN	MEDIDAS (mm) Largo x Ancho x Fondo	COMISIÓN TRIMESTRAL	CONDICIONES
Caja de Alquiler Mediana	186x235x325 200x320x380 165x290x460 200x310x460 150x310x460 150x280x460 190x280x480	75,00 euros	
Caja de Alquiler Pequeña	152x235x325 100x320x380 100x310x460 100x280x460 110x290x460 100x280x480 070x280x480	60,00 euros	Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del usuario. Así mismo lo serán los gastos ocasionados por la ruptura o levantamiento de la caja por causas imputables al cliente (pérdida, rotura o deterioro de la/s llave/s)
Por extravío de una llave de caja robotizada		25,00 euros	
Por incorporación o modificación de autorizados o apoderados		15,00 euros	
Por extravío de tarjeta identificativa		5,00 euros	
Por apertura violenta, pérdida de la llave de caja no robotizada o de las dos llaves de caja robotizada		500,00 euros	

Nota 1ª Por cada visita a la Caja de Alquiler, se percibirá una comisión de 15 euros quedando exentas las 3 primeras visitas de cada trimestre natural.

Nota 2ª Se percibirá además un recargo del 50% por cada titular o persona autorizada adicional. Cuando el titular es una persona jurídica, la primera comisión cubre a un Apoderado.

Nota 3ª A las personas jurídicas se aplicará el doble de tarifa.

DEPÓSITOS

TIPO	COMISIÓN		CONDICIONES
	%	Mínimo	
* Billetes de lotería y otros juegos de azar	2'00	15,00 euros	Sobre el valor nominal
* Efectos comerciales	0'30	1,50 euros	Por efecto y semestre o fracción
* Depósito de correspondencia		6,01 euros	Por buzón y año